



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Concesión y denegación de subvenciones a empresas del sector cultural y creativo (1.ª convocatoria 2015).

Anuncio

Asunto: Concesión y denegación de subvenciones a empresas del sector cultural y creativo.

(Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2015)

Por acuerdo de fecha 19 de mayo de 2015, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases de la convocatoria para el año 2015 de Ayudas a Empresas del Sector Cultural y Creativo (BOPA 1 de junio de 2015), autorizando un crédito al efecto por importe total de 100.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria D51/43300/479.03 ("Ayudas al Fomento Empresarial. Desarrollo Económico"), del presupuesto municipal para el año 2015. El crédito se distribuye entre dos líneas de subvención: Línea 1: Gastos generados por la asistencia a ferias y mercados especializados y Línea 2: Gastos generados por la modernización informática de las empresas, articulándose en dos convocatorias de la forma siguiente:

Primera convocatoria:

- Línea 1: 40.000 €
- Línea 2: 17.000 €

Segunda convocatoria:

- Línea 1: 32.000 €
- Línea 2: 11.000 €

Al amparo de la antedicha convocatoria, las Entidades que más abajo se relacionan, en los correspondientes anejos, presentan, solicitud de ayudas a empresas del Sector Cultural y Creativo, dentro de la Primera convocatoria 2015.

En fecha 1 de octubre de 2015 se celebró la reunión de la Comisión de Valoración constituida por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2015, para examinar las solicitudes presentadas y elevar propuesta de concesión, denegación o desistimiento, efectuando la siguiente propuesta de acuerdo:

La Junta de Gobierno Local en la sesión citada adoptó el siguiente acuerdo:

1.—Conceder la correspondiente subvención y disponer el consiguiente gasto, en la cuantía y con el objeto que en cada caso se indica, a las Entidades relacionadas en el anexo I correspondientes a la Línea 1 de las ayudas por un importe total de 12.092,00 € (que comienza por el interesado Hola de Lata Editorial, S.L., CIF: B33997446 y finaliza con el interesado Virginia López Fernández, CIF:53526475R) con cargo a la aplicación presupuestaria D51/43300/479.03 "Ayudas al Fomento Empresarial. Desarrollo Económico" de los Presupuestos Municipales vigentes para el año 2015.

2.—Conceder la correspondiente subvención y disponer el consiguiente gasto, en la cuantía y con el objeto que en cada caso se indica, a las Entidades relacionadas en el anexo II correspondientes a la Línea 2 de las ayudas por un importe total de 3.432,01 € (que comienza por el interesado Beatriz Villamarín Huerta, CIF: 53526318M y finaliza con el interesado Aida Menéndez Puente, CIF: 53781073N) con cargo a la aplicación presupuestaria D51/43300/479.03 "Ayudas al Fomento Empresarial. Desarrollo Económico" de los Presupuestos Municipales vigentes para el año 2015.

3.—Aceptar los desistimientos a instancia de parte recogidas en el anexo III (Línea 1).

4.—Declarar desistida la solicitud recogida en el anexo IV (Línea 2).

5.—El abono de las subvenciones concedidas se hará en el ejercicio presupuestario 2015, mediante un solo pago tras la aprobación de la subvención por la Junta de Gobierno Local y previa presentación de documentación acreditativa del gasto y pago en los plazos definidos en la convocatoria.

La documentación a presentar para el pago será la relacionada en la Base Decimocuarta, dentro de los plazos establecidos en la Base Decimotercera.

6.—Notificar a los interesados, mediante la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, el presente acuerdo.

7.—La Agencia Local de Promoción Económica y Empleo podrá requerir en todo momento, la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el cumplimiento de las condiciones exigidas en las bases reguladoras.



Anexo I

Nº EXPEDIENTE	022678/2015		
ENTIDAD	HOJA DE LATA EDITORIAL, S.L.	CIF	B33997446
EVENTO	FIRA D'IDEES I LLIBRES RADICALS	BAREMACIÓN	33,50 PTOS.
DURACIÓN EVENTO	3 DÍAS	Nº DE VISITANTES	20.000
LUGAR CELEBRACIÓN	TERRITORIO NACIONAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	524,73 €
SUBVENCIÓN PROPUESTA	393,55 €		

Nº EXPEDIENTE	022800/2015		
ENTIDAD	GEMA LLAMAZARES GALERÍA DE ARTE, S.L.L.	CIF	B33922907
EVENTO	JUSTMAD6	BAREMACIÓN	32,50 PTOS.
DURACIÓN EVENTO	6 DÍAS	Nº DE VISITANTES	21.000
LUGAR CELEBRACIÓN	TERRITORIO NACIONAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	3.948,35 €
SUBVENCIÓN PROPUESTA	2.961,26 €		

Nº EXPEDIENTE	022920/2015		
ENTIDAD	AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES, S.L.	CIF	B52521010
EVENTO	ARTMADRID 2015	BAREMACIÓN	38 PTOS.
DURACIÓN EVENTO	5 DÍAS	Nº DE VISITANTES	> 35.000
LUGAR CELEBRACIÓN	TERRITORIO NACIONAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	14.682,22 €
SUBVENCIÓN PROPUESTA	4.000,00 €		

Nº EXPEDIENTE	022930/2015		
ENTIDAD	AVENTURAS LITERARIAS, S.L.	CIF	B52505344
EVENTO	NÓMADA MARKET	BAREMACIÓN	33,50 PTOS.
DURACIÓN EVENTO	3 DÍAS	Nº DE VISITANTES	> 15.000
LUGAR CELEBRACIÓN	TERRITORIO NACIONAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	459,95 €
SUBVENCIÓN PROPUESTA	344,96 €		



Nº EXPEDIENTE	022936/2015			
ENTIDAD	NURIART, S.L.		CIF	B33870163
EVENTO	JUSTMAD6		BAREMACIÓN	40 PTOS
DURACIÓN EVENTO	6 DÍAS	Nº DE VISITANTES	21.000	
LUGAR CELEBRACIÓN	TERRITORIO NACIONAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	3.320,00 €	
SUBVENCIÓN PROPUESTA	2.490,00 €			

Nº EXPEDIENTE	023011/2015			
ENTIDAD	RELIQUIAE ESPAÑA, S.L.		CIF	B52508769
EVENTO	WHO'S NEXT PREMIERE CLASSE		BAREMACIÓN	38 PTOS.
DURACIÓN EVENTO	4 DÍAS	Nº DE VISITANTES	58.000	
LUGAR CELEBRACIÓN	COMUNIDAD EUROPEA	PRESUPUESTO ACEPTADO	2.316,50 €	
SUBVENCIÓN PROPUESTA	1.737,38 €			

Nº EXPEDIENTE	022924/2015			
ENTIDAD	VIRGINIA LÓPEZ FERNÁNDEZ		CIF	53526475R
EVENTO	JUSTMAD6		BAREMACIÓN	35,50 PTOS.
DURACIÓN EVENTO	6 DÍAS	Nº DE VISITANTES	21.000	
LUGAR CELEBRACIÓN	TERRITORIO NACIONAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	219.80 €	
SUBVENCIÓN PROPUESTA	164,85 €			



Anexo II

Nº EXPEDIENTE	021552/2015		
ENTIDAD	BEATRIZ VILLAMARÍN HUERTA	CIF	53526318M
PROYECTO	WEB: WWW.BEAVILLARIN.COM		
GASTO ACREDITADO	1.291,24 €		
SUBVENCIÓN	645,62 €		

Nº EXPEDIENTE	022920/2015		
ENTIDAD	AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES, S.L.	CIF	B52521010
PROYECTO	WEB: WWW.VIGILESCALERA.GALLERY		
GASTO ACREDITADO	2.817,69 €		
SUBVENCIÓN	1.408,85 €		

Nº EXPEDIENTE	023038/2015		
ENTIDAD	ALFONSO GARCÍA CABEZA	CIF	10892084C
PROYECTO	WEB: WWW.SATORIEDICIONES.COM		
GASTO ACREDITADO	1.457,95 €		
SUBVENCIÓN	728,98 €		

Nº EXPEDIENTE	023041/2015		
ENTIDAD	AIDA MENÉNDEZ PUENTE	CIF	53781073N
PROYECTO	WEB: WWW.ALOHATATA.COM		
GASTO ACREDITADO	1.297,12 €		
SUBVENCIÓN	648,56 €		



Anexo III

Nº EXPEDIENTE	022920/2015		
ENTIDAD	AURORA VIGIL-ESCALERA PROY CULT, S.L.	CIF	B52521010
PROYECTO	ESTAMPA 2015 CONTEMPORANY ART FAIR		

Nº EXPEDIENTE	023011/2015		
ENTIDAD	RELIQUIAE ESPAÑA, S.L.	CIF	B52508769
PROYECTO	MIPEL MILÁN (PRIMERA EDICIÓN FEBRERO 2015)		

Nº EXPEDIENTE	023011/2015		
ENTIDAD	RELIQUIAE ESPAÑA, S.L.	CIF	B52508769
PROYECTO	MIPEL MILÁN (SEGUNDA EDICIÓN SEPTIEMBRE 2015)		

Nº EXPEDIENTE	023041/2015		
ENTIDAD	AÍDA MENÉNDEZ PUENTE	CIF	53781073N
PROYECTO	LABSHOP MAYO, GIJÓN		

Nº EXPEDIENTE	023041/2015		
ENTIDAD	AÍDA MENÉNDEZ PUENTE	CIF	53781073N
PROYECTO	POP UP TRASCORRALES OVIEDO		

Nº EXPEDIENTE	023041/2015		
ENTIDAD	AÍDA MENÉNDEZ PUENTE	CIF	53781073N
PROYECTO	MARKET "LA COLEGIATA", GIJÓN		

Nº EXPEDIENTE	023041/2015		
ENTIDAD	AÍDA MENÉNDEZ PUENTE	CIF	53781073N
PROYECTO	POP UP AUGUST, PALMA DE MALLORCA		

Nº EXPEDIENTE	023041/2015		
ENTIDAD	AÍDA MENÉNDEZ PUENTE	CIF	53781073N
PROYECTO	PALO ALTO MARKET, BARCELONA		



Anexo IV

Nº EXPEDIENTE	022910/2015		
ENTIDAD	ALEJANDRO FANJUL GARCÍA	CIF	10847831L
PROYECTO	WEB: WWW.VISION3D.ES		
OBSERVACIONES	Tras dos intentos de notificación en el domicilio y posterior notificación en el tablón de edicto y publicación en el B.O.E. en fecha 24/09/2015 no aporta documentación requerida en el plazo vigente.		

Lo se comunica para general conocimiento haciéndole saber que contra el presente acuerdo, cabe interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Gijón. Asimismo, también podrá potestativamente interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se le notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación.

En Gijón/Xixón, a 18 de noviembre de 2015.—El Secretario General.—Cód. 2015-16846.